

Informe sobre protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, en relación con los derechos humanos a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Actualmente, las personas LGBTI+ en México se enfrentan a un panorama general de violencia y discriminación, esto derivado del contexto generalizado de violencia que envuelve el país, así como, de la falta de voluntad política para considerar a la población LGBTI+ como prioritaria dentro de las acciones de gobierno.

Asimismo, aunque en los últimos cinco años se reconoció el matrimonio igualitario en todo el país; se avanzó en las reformas para el reconocimiento legal de la identidad de género en algunos estados; se promovieron protocolos para favorecer el acceso a la justicia y el acceso a la salud para las personas LGBTI+. Estos carecen de mecanismos y acciones puntuales para su aplicación, limitando así las garantías de las personas LGBTI+.

Además, entre dichas limitantes que ponen en riesgo la libertad de expresión, asociación y reunión, se han podido identificar casos de extrema violencia en contra de activistas, militantes de partido y figuras con cargo político LGBTI+, el no reconocimiento de la identidad de género de funcionarias públicas, así como los retos y obstáculos a los que se enfrentan las movilizaciones de personas LGBTI+.

Muestra clara de la extrema violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género y que ponen en riesgo la libertad de reunión en el país, fue el asesinato de Ulises Nava, activista gay por los derechos LGBTI+ y académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, el 15 de julio de 2023. Quien fue atacado a las puertas del *Museo Descubre*, sede en donde se desarrolló el *Primer Congreso Nacional de Litigio Estratégico para la Defensa de la Cuota Arcoiris en México*, organizado por le magistrade electoral, Jesús Ociel Bahena Saucedo, en el Estado de Aguascalientes.

Suceso que impactó en gran medida, tanto a defensores de los derechos de la diversidad sexual que se encontraban en el Congreso, así como de quienes se encontraban en otros Estados de la República Mexicana. Hecho por el que, además, la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH)¹, se sumó a las solicitudes de justicia y una investigación efectiva del caso, mismo que hasta el momento no ha contado con avances, pues era el segundo asesinato en 2023, de un activismo por los derechos de las personas LGBTI+.

Sólo cuatro meses después, en noviembre de 2023, el asesinato de le magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo y su pareja Dorian Herrera, alarmó nuevamente a la comunidad LGBTI+ en el país. Pues se trataba del homicidio de la primer persona no

¹ ONU-DH condena homicidios en contra de periodista y defensor de derechos humanos y llama a realizar investigaciones efectivas que den con los responsables.
<https://mexico.un.org/es/239823-onu-dh-condena-homicidios-en-contra-de-periodista-y-defensor-de-derechos-humanos-y-llama>

binaria en asumir un cargo judicial en México, siendo reconocida como magistrade electoral.

Ostentando un cargo y siendo una persona pública, el asesinato de la magistrade Ociel Baena, fue un golpe muy fuerte para el movimiento LGBTI+ en el país. Hecho que, además, expuso la forma en que las fiscalías, y en particular la fiscalía del Estado de Aguascalientes, toman acciones tan aceleradas, impidiendo así llevar a cabo una investigación seria de los hechos y sin contemplar protocolos de investigación o una perspectiva de diversidad sexual.²

Particularmente, ante un contexto en el que, la magistrade Ociel, contaba con medidas de protección por parte del Gobierno del estado, lo cual refleja las amenazas y discriminación de que fue objeto, sobre todo en los últimos meses. Y que se continuó dando por parte de los medios de comunicación y actores que retomaron discursos en los que se explicaba su muerte como resultado de un “crimen pasional”.³

Frente a estos asesinatos en espacios de reunión y contra figuras visibles del movimiento LGBTI+, se ha insertado además el desarrollo del proceso electoral 2024 que se está viviendo en el país y que ha comenzado con importantes actos de violencia en contra de mujeres trans.

Ejemplo de esta ola de violencia fue el asesinato de la activista Miriam Ríos, el 11 de enero de 2024, quien fuera comisionada municipal del partido político Movimiento Ciudadano, en el municipio de Jacona, y posible postulante para el cargo de regidora en los comicios de 2024.

Ante los hechos, la Fiscalía de Michoacán informó que las indagatorias se harían bajo el Protocolo de Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el Protocolo Nacional de Actuación para Personal de Instancias de Procuración de Justicia, en casos que involucren la Orientación Sexual o Identidad de Género. Sin embargo, pocos días después, se argumentó que su asesinato era responsabilidad del crimen organizado ante la negativa de Miriam a ser víctima de extorsión.⁴

Violencia que se volvió a replicar tres días después, el 14 de enero de 2024, con el asesinato de la activista y aspirante al Senado por el partido político Morena

²En asesinatos de personas LGBT+, común que se califiquen como crímenes pasionales', activista.
<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/11/14/en-asesinatos-de-personas-lgbt-comun-que-se-califique-n-como-crimenes-pasionales-activista-614603.html>

³ Fiscal de Aguascalientes describe paso a paso el deceso del magistrade Ociel Baena
<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/11/14/fiscal-de-aguascalientes-describe-paso-paso-el-deceso-del-magistrade-ociel-baena-614526.html>

⁴ Asesinato de Miriam Ríos: Crimen organizado es responsable, afirma Fiscalía de Michoacán
<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/01/17/asesinato-de-miriam-rios-crimen-organizado-es-responsable-afirma-fiscalia-de-michoacan/>

Samantha Fonseca, en Ciudad de México.

Como parte de su trabajo y en respuesta al asesinato de Miriam Rios, la activista Samantha convocó a una *Movilización por la Dignidad de las Mujeres Trans*, la cual se llevó a cabo el 15 de enero frente al Senado de la República.⁵ Acto de protesta que no sólo exigió justicia por la compañera Miriam Rios, sino que también se exigió justicia por el asesinato de su convocante, Samantha Fonseca.

Dichos homicidios, se sostienen además dentro de un contexto en el que impera la impunidad y en nulo castigo a quienes replican y fomentan los discursos de odio por su orientación sexual, identidad o expresión de género. Las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador⁶, son reflejo no sólo de la impunidad, sino también de la violencia y discriminación institucionalizada y naturalizada a las que se enfrenta la población LGBTI+ en México.

Por otra parte, las Marchas del Orgullo LGBT+ son de los eventos más significativos para el movimiento de la Diversidad Sexual a nivel mundial. Aunque en muchas partes del mundo tienen como objetivo celebrar la diversidad y el orgullo de quienes somos, la realidad que impera en otros países es distinta y muy lejana de esa realidad. Tanta es la brecha que existe, que hoy en día, hay países que criminalizan la homosexualidad, solo por mencionar un ejemplo. En lo que respecta a México, si bien es cierto que, han existido avances significativos, aún el objetivo primordial de las Marchas del Orgullo LGBT+ es la protesta y exigencia de la garantía de los derechos de las poblaciones de la Diversidad Sexual.

La Marcha del Orgullo LGBT+ de la Ciudad de México, es una de las más concurridas a nivel mundial y de las más grandes en Latinoamérica. En los últimos años, se ha incorporado a colectivas y organizaciones que permitan un trabajado con enfoque interseccional y que, sumado a ello, sea representativo de las causas. La cohesión y la red de alianzas que se han generado gracias a la definición anual de prioridades de acción han ayudado a posicionar pendientes claves en la agenda en materia de igualdad de derechos y oportunidades.

A partir del 2018, con la llegada de una nueva administración a la Ciudad de México, la planeación y organización de la Marcha del Orgullo se ha visto afectada por el decreciente apoyo por parte del Gobierno local. Se suprimieron apoyos materiales, humanos, logísticos y operativos que se habían gestionado año con año a través de las dependencias que se ha considerado, deben participar activamente para un buen desarrollo de la misma y como parte de sus atribuciones como instituciones públicas.

⁵ Matan a Samantha Fonseca, activista trans y aspirante al Senado por Morena en CDMX
<https://animalpolitico.com/genero-y-diversidad/matan-samantha-fonseca-activista-trans-aspirante-senad-o-morena-cdmx>

⁶ AMLO llama a diputada trans Salma Luévano 'señor vestido de mujer'
<https://aristeguinoticias.com/0801/mexico/amlo-llama-a-diputada-trans-salma-luevano-senor-vestido-de-mujer/>

Otra situación que ha puesto en un riesgo mayor a las poblaciones LGBT+ durante el desarrollo de la Marcha del Orgullo, es la falta de compromiso que ha existido por parte del gobierno local, como de las instituciones involucradas. Como ejemplos podemos mencionar los siguientes:

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha dejado de lado la importancia de la seguridad que debe imperar el día del evento. Ejemplo de ello, fue que en 2023 se entregaron los lineamientos y procesos que debían ser acatados por las comitivas convocantes, para el ingreso del Programa Especial de Protección civil días previos a la realización del evento, cuando el Programa, debe ser aprobado 21 días hábiles antes del evento. Por otro lado, no hay un cumplimiento de acuerdos de no permitir la circulación de automotores que no cumplan con los requisitos indispensables: barandales de seguridad anclados, extintores, conductores con papeles en regla que comprueben la circulación y manejo de unidades pesadas, cantidad máxima de personas por cada automotor, altura máxima, unidades en óptimas condiciones, entre otras, que han orillado a algunas colectivas a no convocar automotores en las últimas ediciones para prevenir incidentes por estas razones.

Otro caso es la inoperatividad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los días del evento a través de sus múltiples áreas. La Subsecretaría de Control de Tránsito ha sido omisa en múltiples ediciones respecto al cierre de vialidades en determinados horarios para evitar accidentes, el trayecto de automotores, la falta de radios de comunicación, entre otras. Por su parte, el área de inteligencia no ha generado propuestas ni ha actuado para disminuir el robo de celulares y carteras principalmente durante todo el evento.

En cuanto a la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX se ha tomado la atribución de convocar a las distintas colectivas y comitivas, logrando únicamente generar conflicto entre la sociedad civil organizada, ponderan y priorizan la relación que pueden tener con algunas de ellas (incluidas las organizaciones filiales a su partido) invalidando así el respeto a los acuerdos generados.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno, ha aplazado toda reunión que anteriormente se llevaba a cabo con meses de antelación para una adecuada planeación, a un par de semanas e incluso, días previos al desarrollo de la Marcha. Así mismo, la solicitud de un aumento de requisitos año con año que entorpecen los procesos y encarecen los gastos operativos que desde la sociedad civil, muchas veces no son costeados.

La Secretaría de Cultura, que anteriormente brindaba el apoyo material para el montaje de un escenario para el desarrollo de actividades culturales, ha sido negado, argumentando y replicando el discurso presidencial: “Austeridad Republicana” para el desarrollo de las actividades enfocadas a poblaciones LGBT+, más no así para cualquier otra actividad cultural dirigida a la sociedad en general y

en el peor de los casos, con otra finalidad.

Así como sucede en la Marcha del Orgullo LGBT+ de la Ciudad de México, son las problemáticas a las que se enfrentan la mayoría de las movilizaciones que se llevan a cabo a lo largo del territorio nacional. Aunque hay marchas mucho más pequeñas en todo el país, todas ellas se enfrentan a otros tipos de desafíos adicionales, uno de ellos es la persecución, el nulo permiso de llevar a cabo alguna movilización, violencia por parte de las dependencias de seguridad, el señalamiento social, aunado a todo el contexto de violencia sistemática en el que se encuentran.

Finalmente es importante dejar en claro que el movimiento de la Diversidad Sexual es un espacio de expresión política, cultural, artística y un sin fin de vertientes más, en donde la intromisión del gobierno, no debe ser permitida más allá de las responsabilidades y obligaciones que tiene de garantizar la seguridad de todas las personas asistentes y en relación al objetivo principal de las marchas: la protesta y exigencia al Estado.